

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, ABRIL 25 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1574

VISTOS:

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta del Tribunal electoral regional, de fecha 04 de noviembre de 2012, donde se emite fallo y acta de proclamación de Alcalde de la comuna de San Pablo, a don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de sesión constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12 donde consta la personería jurídica de don **Omar Alvarado Agüero**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016 que nombra Secretario Municipal Suplente a don **Rubén Rodríguez Sandoval** a contar del 01.04.2016 al 31.05.2016.

Solicitud Pago de Viático por salidas a terreno por el Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo durante el mes de Abril de 2016.

DECRETO

PAGUESE, a doña **CLAUDIA G. IDE AZOCAR**, R.U.T.: 13.403.219-7, **Secretaria del DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$68.360.- (Sesenta y ocho mil trescientos sesenta pesos) por concepto de 4 viático realizados en el mes de Abril 2016, según nomina adjunta, previo registro en el libro de cometido, la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Abril de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
Secretario Municipal
Suplente


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

OAA/RRS/RYJB/iha

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.